

Artículo 8. Fracción IX.

La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;

En este mes de Marzo de 2019 se asistió a una plática sobre el manejo y salvaguarda del patrimonio y aun está en proceso la capacitación de la Delimitación de las Zonas de Protección del Patrimonio Cultural en el Municipio de Tecolotlán con la Dra. Arquitecta Alejandra Robles Delgado Romero, en la sede del Barrio Analco de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado en Guadalajara, Jalisco, el cual orientará a personal del área de Obras Publicas y Arquitectos del Municipio interesados en este tema, con el fin de proteger, rehabilitar y preservar la delimitación del perímetro de la zona de protección del centro histórico y localización del patrimonio cultural edificado histórico y artístico característico de la población, ya que últimamente se han modificado fachadas que salen de contexto completamente o propietarios quieren hacer modificaciones y/o construcción y no se cuenta con personal capacitado para aprobar los proyectos y dar el permiso de construcción y se necesita tener una quía o una línea de como preservar el patrimonio histórico, en cuento tipo de arquitectura, materiales y una gama o paleta amplia de colores para utilizar dentro del poligono.

ATENTAMENTE
"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPÁ

INGENIERO CUITLÁHUAC IGNACIO ARIAS ME DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Tecolotlán 2018 - 2021

